



ADECANA informa

Boletín de Información para el Cazador

REVISTA Nº 59 ENERO 2014

XIV Jornadas caza&naturaleza ADECANA

Viernes 21 de febrero de 2014

Perros

Antiparasitarios contra pulgas

Armas

Reglamento de Armas (continuación)

Gastronomía

Hamburguesa de ciervo, queso Roncal, mostaza antigua y sésamo

Opinión

La gestión del ciervo en Navarra





COTO VALDORBA



TARIFAS TEMPORADA 2014

Tarjeta de Temporada (cupo 4 piezas)

Forfait 1 día: 45 €
5 días: 220 €
10 días: 430 €
15 días: 630 €

Forfaits faisán y perdiz

Desde 4 hasta 20 piezas: F. 12,00 €/u P. 11,00 €/u
De 20 a 40 piezas: F. 11,75 €/u P. 10,75 €/u
Más de 40 piezas: F. 11,50 €/u P. 10,50 €/u

Ojeos de faisán y perdiz

A partir de 50 piezas:
Incluye taco. Faisán 12,00 €/u Perdiz 11,00 €/u

Caza de codorniz

20 piezas por escopeta 48,00 €
Menos de 20 piezas 2,50 €/u
Desde 80 piezas 2,20 €/u
Desde 200 codornices 2,00 €/u

Ojeo de palomas

Desde 100 palomas, precio/fecha (aprox. 7,00 €/u).
Incluye taco.

Paloma de pasa Sansoain

Puesto para 2 escopetas 412 €

Coto de Olleta, 1.750 Ha.

Perdiz, conejo, bécada.
Tarjeta de temporada, 5 días 230 €
Tarjeta de temporada, 10 días 440 €
Tarjeta de temporada, 15 días 635 €
Tarjeta de temporada, 20 días 790 €

Caza de bécada

Tarjeta de temporada 475 €

- Todos los precios tienen el I.V.A. incluido.

Instalaciones de tiro

Foso olímpico, foso universal, skeet, compact sporting, minifoso.

Residencia canina

Alto standing. Adiestramiento. Paintball

Consulta para despedidas de soltero.

RESERVAS

948 721021



Valdorba

hotel-restaurante

Con V de Vida.

*En el corazón
de uno de los paraísos
escondidosde Navarra, un
lugar con alma
del que no querrás salir*

Sansóain (NAVARRA) Autopista AP-15 salida 56B
www.valdorba.com - www.hotelvaldorba.com



EDITORIAL	3
NOTICIAS	5
NOVEDADES DEL BON	15
GASTRONOMÍA	17
BREVES	18
PERROS	28
ARMAS	29
OPINIÓN	30

STAFF

Dirección: **Jesús Irazola Ursúa**
 Foto portada: "Jabali". Autor: **José Ignacio Moreno**.
 Imprime: **Ona Industria Gráfica S. A.**
 Edita: **ADECANA. Asociación de Cazadores Navarros**.
 C/ Iturrama, 18 - 1ª B. 31007 Pamplona
 Tel.: 948 175049. Fax: 948 177883
 E-mail: adecana@telefonica.net • www.adecana.com

LOS CAZADORES NO SOMOS EL PROBLEMA SINO PARTE DE LA SOLUCIÓN

El incremento de los accidentes por atropello de jabalíes que están ocurriendo estos días no son debidos a que es temporada de caza, ya que la totalidad de ellos ocurren de noche cerrada, cuando estos suidos salvajes se desplazan de sus lugares de encame en la maleza en su devenir diario en busca de comida y agua. Lo cierto es que hay menos accidentes gracias a los cazadores que eliminamos cada año un buen número de ellos. Si fuera debido a la caza, lógicamente antes deberían de haber atravesado de día en sentido contrario estas vías de comunicación, y ninguno de ellos ha ocurrido en horario diurno que es cuando se llevan a efecto las cacerías. Además de ello, de los 11 ocurridos en 4 días, 4 de ellos han ocurrido en Autopistas y autovías, las cuales por ley deben estar correctamente valladas para

YAESU

Vertex Standard

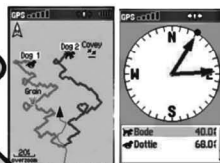
GARMIN™

¡¡CAZADORES!! Talkys Profesionales y Sistema de Seguidor de Perros
"Homologados por Federaciones y Asociaciones de Caza" Rastreo GPS

Nosotros Tramitamos Todo:

- Adecana
- Federación Navarra de Caza
- Federación Aragonesa de Caza

¡Encuéntrame!



VX-427



Gasteiz Componentes Electrónicos
 C/ Navarro Villoslada, 4 Bajo
 Pamplona - Navarra
 T: 948 245050 - 696 488800



evitar la entrada de animales a su interior. Ello evidencia que si estos animales son atropellados en su interior es que no están debidamente impermeabilizadas, o no tienen los preceptivos pasos de fauna que se deberían haber instalado en ellas.

Para Adecana, el incremento de accidentes en la zona centro y sur de Navarra se debe a la gran profusión de regadíos, principalmente maizales, que se están plantando en las zonas de influencia del Canal de Navarra, obra publica que si bien es de gran interés para los navarros, en su declaración de impacto ambiental no se hizo mención alguna a las consecuencias que la atracción alimentaria y refugio de estos cultivos pudiera ejercer en la fauna salvaje. ¿Que ha ocurrido?, lo que era previsible, que una gran cantidad de jabalíes de otras zonas se están asentando en estos cultivos, causando cuantiosos daños en la agricultura y en accidentes por atropellos. Si a ello le sumamos que estamos en época de lluvias y que estas hacen crecer los cauces de los ríos, inundando las reservas naturales que hay en ellas, expulsando a los jabalíes que se refugian en ellas, que hace que divaguen en busca de otros refugios.

En Navarra hay una población estimada de unos 14.000 jabalíes, y gracias a los cazadores, cada año se eliminan entre 4.000 y 5.000 ejemplares, cada vez menos en la montaña y mas en el centro y sur de Navarra precisamente por esto. Decimos esto, porque los cazadores no somos el problema de los accidentes, sino parte de la solución, ya que cazándolos hacemos un bien a la sociedad, ya que si no lo haríamos crecerían hasta limites insospechados aumentando todavía mas los accidentes y los daños a la agricultura que estos animales provocan, que no olvidemos se reclaman a los cazadores.

La última reforma de la Ley de Caza y Pesca, en vez de promover y ayudar a la caza de los animales que provocan daños, principalmente jabalíes, corzos, ciervos y conejos, en vez de dar facilidades a las sociedades de cazadores que colaboran en la resolución de un problema, les impone todo tipo de trabas encareciendo la actividad cinegética de gestión con la obligatoriedad de contratación de guardas y disminuyendo la eficacia de las cacerías.

Carlos Irujo Beruete
Presidente de ADECANA



JORNADAS DE CAZA Y NATURALEZA DE ADECANA

Adecana va a celebrar el próximo día 21 de febrero, desde las 17:00 a las 21.00 horas en Civican (Fundación Caja Navarra), las XIV Jornadas de Caza y Naturaleza.

El programa es el siguiente:

De 17:00 a 18,15 00 h.

“LA CAZA EN LA COCINA Y SUS APLICACIONES”

Conferencia a cargo de JAVIER DÍAZ ZALDUENDO

Javier Díaz Zaldueño, natural de Arróniz, inició su carrera profesional con 16 años en el restaurante francés Roger Vergé de Marbella.

A lo largo de su carrera profesional, ha trabajado en diferentes restaurantes de alto nivel por toda la geografía nacional: Madrid, Sevilla, Málaga, Zaragoza, Donostia... Jefe de cocina del Restaurante Alhambra de Pamplona desde hace 16 años. Ha participado en Jornadas Gastronómicas a nivel mundial en ciudades como México, Washington, New York... Jurado en diferentes concursos de cocina a nivel nacional e internacional; Jurado en diversos concursos de queso Idiazábal; Campeón de campeones en Ordizia y en Huarte Arakil durante 12 ediciones... Caballero de honor de diferentes cofradías (Espárrago de



Navarra -Aceite de Oliva y Tostada de Arróniz -Cereza de Milagro...) Miembro de Eurotoques (Asociación de cocineros europea). Miembro de asociación Restaurantes del Reyno de Navarra. Javier nos hablará de la manipulación de las piezas abatidas, el Oreó de la carne, sus valores nutricionales, sus métodos de conservación y preparación, recetas tradicionales y platos de caza en su cocina y en sus guarniciones.

Armería CAZA PESCA TAFALLA

Grandes rebajas en Caza Pesca Tafalla, en el Centro Comercial

Juan Carlos Pérez Martínez
Tel. 948 70 44 50 659 700 794



- Todo en **escopetas caza y tiro, rifles de caza mayor, visores, monturas, cuchillos etc.**
- **Munición metálica, cartuchos caza y tiro a precios inmejorables.**
- **Emisoras homologadas** para cuadrillas de caza mayor, **complementos y ropa.**
- **Reparación de escopetas y rifles, centrado de visores y puesta a punto.**
- Además todo tipo de **collares para adiestramiento y localización de perros.**
- **Cañas y carretes de pesca, todo tipo de trofeos y además productos pirotécnicos.**

C/RECOLETAS, 12. CENTRO COMERCIAL 1ª PLANTA 31300 TAFALLA



A lo largo de la conferencia nos Javier nos explicará como se deben manipular, desde el momento de su captura, las piezas abatidas y el oreo de sus carnes para que lleguen a la cocina en las mejores condiciones de conservación y textura. Nos hablará de los valores nutricionales de la carne de caza, carne libre de hormonas y antibióticos muy apreciada en el resto de Europa y cada vez más valorada en nuestro país donde la podemos encontrar en la carta de los mejores restaurantes.

Detallará los métodos de conservación y preparación. Nos contará recetas tradicionales y nos deleitará con los platos de caza de su cocina y sus guarniciones.

Finalmente atenderá los ruegos y preguntas de los asistentes.

De 18,15:00 a 18,35 h. DESCANSO.

Los asistentes podrán acudir a la cafetería de CIVICAN, contemplar una selección de trofeos y animales disecados del taxidermista de Zubiri SANTIAGO OLLETA, y disfrutar de una serie de paneles divulgativos del CLUB DE CAZADORES DE BECADA.

De 19,20 a 21,00 h.

CAMBIOS REPRODUCTIVOS EN EL JABALÍ Y SU IMPLICACIÓN EN LOS DAÑOS AGRÍCOLAS

Esta conferencia correrá a cargo de FLOREN MARKINA.

Floren Markina Lamonja es Doctor en Ciencias Biológicas por la Universidad de León. A lo largo de su dilatada carrera profesional se ha especializado en la investigación aplicada para la gestión de los ungulados silvestres. Durante los últimos 18 años ha sido responsable de los

planes de gestión del corzo y del jabalí en Álava y ha colaborado en la ordenación de los recursos cinegéticos del Parque Nacional de Picos de Europa. Además es miembro de la Junta Directiva de la Asociación del Corzo Español (ACE) y asesor en temas de Custodia del Territorio de la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC). Autor de numerosas publicaciones científicas y de divulgación relacionadas con las especies de caza, es colaborador del programa Linde y Ribera, de Ondacero Radio y tertulio habitual en foros y debates relacionados con la fauna cinegética y su impactos en los aprovechamientos humanos. En la actualidad es socio fundador de la empresa ARAN NAVARRA Servicios Medioambientales, dedicada, fundamentalmente, al estudio y gestión de especies cinegéticas, y a la administración de cotos de caza.

Floren nos hablará de los profundos cambios reproductivos que en las últimas décadas se han producido en el jabalí provocados directamente por su adaptación a las nuevas prácticas agrarias y por su inadecuado aprovechamiento cinegético; de que su estrategia reproductiva es mas parecida a la de los roedores que a la de otros mamíferos de su tamaño, la abundancia de alimento en los campos de cultivo durante todo el año y un alarmante rejuvenecimiento de sus poblaciones provocado por la caza, ha propiciado estos cambios que, al menos de momento, está favoreciendo su espectacular incremento demográfico. Gracias a ello, el jabalí está ocupando ecosistemas agrícolas, reservados para especies esteparias hace unos años, cambiando sus principales hábitos ecológicos. Pero, ¿hasta dónde puede esta especie aguantar estos cambios? ¿Dónde está los límites de su adaptación a los medios humanos? su expansión está provocando daños a la agricultura en las nuevas zonas de regadío, siniestralidad en carretera y amenaza de problemas sanitarios.

Con datos obtenidos de la propia actividad de cinegética y del marcaje de ejemplares, además del análisis de cientos de animales capturados en el Norte de España, Floren expondrá las principales conclusiones extraídas de un amplio trabajo llevado a cabo durante los últimos años, encaminado a incrementar la eficacia de los métodos de control de daños y a diseñar una gestión sostenible de la especie que asegure trofeos de calidad y una buena salud de sus poblaciones.

De 20:00 a 20:30 h.

MESA REDONDA

Donde los asistentes podrán preguntar a los conferenciantes cuantas cuestiones sean de interés sobre la materia.

De 20:30 a 21:00 h.

ENTREGA DE LOS PREMIOS "CAZA Y NATURALEZA".

SORTEO DE PREMIOS ENTRE LOS ASISTENTES Y CLAUSURA DE LAS JORNADAS.

Sorteo de premios entre los asistentes, los cuales podrán colaborar adquiriendo al precio de 1€ cuantos boletos deseen para el sorteo.

- Un Kit de caza donado por la marca **BERGARA** por mediación de **ARMERIA CASA PUNTOS**.

- Cuatro jornadas de caza en **COTO VALDORBA**. • Lotes de piensos **CANUN** de **PIENSOS UNZUE**.

- Regalos donados por **ARMERÍA COSAS DE CAZA; ARMERIA CAZA Y PESCA DE TAFALLA, CASA PUNTOS, DEPORTES CARLOS, GASTEIZ COMPONENTES ELECTRÓNICOS y MUNARRIZ TELECOMUNICACIONES**.



CENTROS DE RECONOCIMIENTOS DE CONDUCTORES Y ARMAS

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE NAVARRA

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PERMISOS DE:

■ **CONDUCCIÓN:** DNI – Carnet de conducir.

■ **ARMAS:** DNI – FOTOGRAFÍA (En Pamplona y Leitza puede hacerla en el Centro).

Tramitación GRATUITA DEL PERMISO DE CONDUCIR DESDE EL PROPIO CENTRO, SIN TENER QUE ACUDIR A TRÁFICO.

Fotografía digital gratuita para la obtención y renovación del permiso de conducir.

OTROS RECONOCIMIENTOS

Aeronáutica Clase 2, Perros peligrosos, P.E.R, Grúa torre y autopropulsada, Seguridad privada, Certificados oficiales (trabajo, estudios, oposiciones, residencia, actividades y/o competiciones deportivas, etc).

PAMPLONA

C/ Vuelta del Castillo, 11 bajo.
Lunes a viernes: 8.30 a 15.00 h.
y de 16.00 a 20.00 h.
Sábados: 9.00 a 12.30 h.

ELIZONDO

C/ Braulio Iriarte, s/n
Miércoles: 8.00 a 14.00 h.

LEITZA

C/ San Miguel, 8
Lunes: 9.00 a 13.00 h.

SANGÜESA

Plaza San Vicente Paúl, 2 bajo
Viernes: de 10.00 a 14.00 h.

948 268721 • vcastillo@medena.com

REUNION SOCIOS ADECANA DE 11 DE DICIEMBRE DE 2013

Tras la reforma de la Ley de Caza y Pesca, en vigor desde el pasado mes de abril, desde el Departamento de Desarrollo Rural se han enviado a los presidentes de las sociedades de cazadores varias circulares respecto de la aplicación de dicha Ley. En la última se ha informado que según su interpretación, no solo es obligatoria la contratación de guarda para la serie de supuestos anteriormente mencionados, sino que ahora **es necesaria la presencia de un guarda en el coto durante las batidas y monterías de cualquier especie excepto las de jabalíes de 20 o menos cazadores. Frente a ello, la valoración de los Presidentes de las sociedades y de los jefes de cuadrilla ha sido unánime**, comunicando muchos de ellos a ADECANA que tal pretensión no solo les parecía fuera de lugar, ya que para esas funciones están los jefes de cuadrilla, sino que les va a resultar imposible de asumir económicamente, por que se van a ver obligados a devolver a los ayuntamientos y al Departamento la gestión de sus aprovechamientos.



Ante ello, Adecana convocó el pasado día 12 de diciembre a sus socios a una reunión en la sidrería Belagua en la calle Estafeta de Pamplona para sondear su opinión y consensuar las

medidas a tomar ante lo que consideramos un abuso y un ataque a la caza social, acudiendo 92 representantes de sociedades y cuadrillas que llenaron el local, denotando con ello la gran preocupación que les está suponiendo la interpretación que desde el Departamento de Medio Ambiente se está haciendo del recientemente modificado artículo 51 de la Ley de Caza y Pesca por el Parlamento de Navarra. Tras una explicación de las vicisitudes que tal regulación esta teniendo, no solo en cuanto a lo que respecta a las batidas sino en la caza por daños a la agricultura, las posibles medidas y actuaciones que se pueden hacer ante tal modificación legal y su interpretación, los pros y contras de las mismas, se abrió un turno de opiniones entre los asistentes, de las que destacamos las siguientes:

- Dejar de cazar hasta que no se modifique la normativa.
- No renovar las licencias de caza.
- Devolver los aprovechamientos.
- Devolver los precintos de ciervo y corzo.
- Dejar de colaborar con el Departamento.
- No entregar los libretas de caza.
- Pedir la dimisión de los responsables de la gestión de la caza en Navarra.
- Convocar manifestaciones.
- Implicar a los sindicatos agrarios y ayuntamientos.
- Rebatir la interpretación que el Departamento hace de la Ley, solicitando su no aplicación.
- Solicitar la modificación de la Ley de Caza y Pesca.

Además de ello se leyó un manifiesto magníficamente escrito por Txomin Barrenechea, Presidente de la Asociación de Cazadores Urbasa, en la que bordó la problemática de la caza en



Navarra y posibles soluciones, que recibió el aplauso unánime de los asistentes, la cual remitiremos en cuanto nos sea enviada.

Para finalizar, los presentes confiaron a Ade-cana la labor de valorar las mejores opciones propuestas, para lo que nos comprometimos a enviarlas a los cazadores para que opinen cuales apoyarían mayoritariamente, con el fin de poder coordinarlas con el resto del colectivo para llevarlas a cabo.

Reuniones de la UNAC en la sede de la Fundación Biodiversidad

El pasado 26 de noviembre, la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC), representada por su Presidente, Alonso Wert, y por Juan Miguel Sánchez Roig, Presidente de ACEC y Coordinador de la UNAC, se reunió en la sede de la Fundación Biodiversidad (FB) con Miguel Aymerich, Subdirector General de Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), Ignacio Torres Ruiz-Huerta, Subdirector Técnico de la FB, Elena Sancho García-López, Jefa de Proyectos de la FB, y Victoria Pérez García, Coordinadora del Área de Proyectos de Convocatorias de la FB.

Martes, 10 de diciembre de 2013

En la primera parte de jornada, la UNAC expuso, mediante una presentación con medios audiovisuales, a los miembros de la Fundación Biodiversidad presentes, sus fines, objetivos y reivindicaciones, así como la implicación en la Custodia del Territorio que desde la UNAC se realiza como la mayor asociación de cazadores a nivel estatal y representante de la caza social y recreativa. Por todo ello, la UNAC ha solicitado ser reconocida como parte del inventario de Entidades de Custodia del Territorio.

En ese sentido, la FB pareció mostrar cierta sorpresa con los más de 100.000 cazadores aglutinados en las, aproximadamente, 500 sociedades de caza afiliadas voluntariamente a través de 12 asociaciones autonómicas, con una responsabilidad de más del millón de hectáreas gestionadas en el conjunto de la UNAC. Unión de asociaciones, que altruistamente trabaja a lo ancho y largo de la geografía española, con un presupuesto que no supera los 5.600 euros anuales.

En la segunda reunión mantenida con Miguel Aymerich, Subdirector General de Medio Natural del MAGRAMA, la UNAC trató diferentes temas candentes en el sector cinegético, entre los que destacaron:

- La implantación de unas directrices de buenas prácticas y gestión sostenible de las poblaciones de especies cinegéticas, haciendo entrega de un documento en el mismo sentido de la Plataforma SOS Perdiz Roja.
- La creación de un registro para entidades de custodia según el Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- La responsabilidad por daños provocados por especies de fauna silvestre.
- La disconformidad de la UNAC por los

fundamentos jurídicos que respaldan las directrices técnicas del MAGRAMA sobre control de predadores y silvestrismo.

- La necesidad de una norma básica como fondo para la preservación y el fomento de las especies cinegéticas.
- El descenso de los niveles de bioseguridad, como en otros países de Europa está sucediendo, en relación a la influenza aviar y que afecta a los cimbeles vivos utilizados por los cazadores.

Durante aproximadamente dos horas, los representantes del MAGRAMA y la UNAC estuvieron dialogando abiertamente sobre los temas anteriormente citados, incidiendo en la defensa de la actividad cinegética, así como en el exceso de burocracia y el sinfín de normas dispares a las que está sometida la caza debido a las diversas normativas autonómicas.

La UNAC contra la prohibición de la Caza en la UE

La Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) considera que la solicitud y las declaraciones del Sr. Perelló, eurodiputado del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), para que se prohíba la caza deportiva en la Unión Europea han sido desafortunadas y equivocadas, y la UNAC quiere hacer público que está en contra de dicha prohibición de la caza deportiva en la Unión Europea aunque no la representa o la mayoría de sus miembros no la practican (la caza de competición), ya que la UNAC representa y lucha por la caza social, que se practica como ocio y recreación en las zonas rurales de forma ancestral.

Somos conscientes que el mundo de la Caza es complicado y difícil para quien no la conoce,

y reconocemos que existen corrientes, fases o subsectores que forman parte de ella, como la caza científica, la caza profesional, la caza social, la caza comercial, la caza turística, ... o la caza deportiva (competiciones deportivas) que ahora es atacada. Todas ellas son necesarias y deben de seguir estando dentro del mundo de la caza. Eso si, todas juntas y unidas pero cada una representando y defendiendo su actividad intrínseca, sin olvidar la defensa de la caza por excelencia, como en esta ocasión realiza la UNAC.

Si el PSOE o el Sr. Perelló, eurodiputado, verdaderamente quiere/n una política de conservación medioambiental acorde con nuestro siglo para la Unión Europea, que impulse una Directiva de la Caza la cual unifique criterios para todos los países y para todos los ciudadanos, y establezca las bases en licencia, migratorias, responsabilidades, tipos de caza, de la naturaleza de las entidades que la constituyen y sus representantes, etc., respetando la idiosincrasia de la caza de cada país que la constituye, si es que en verdad pretende preservar del patrimonio natural de la Unión Europea (UE), lo cual los cazadores son unidad indivisible.

Becada radiomarcada capturada en su viaje de regreso en el Condado de Treviño

Desde el CCBP agradecen a los tres becaderos vizcainos su colaboración inmediata y todas las facilidades prestadas, así como la exquisita manipulación del ave y todos los datos aportados. Lo cierto es que Ortegá no podía haber caído en mejores manos. Blas Garcés, José Mari Baranano y Julen Plaza se pusieron inmediatamente en contacto con Joseba Felix

**Ortegal, la becada equipada este año en Ce-
deira Galicia, ha sido capturada en el Condado
de Treviño, a solo 450 kilómetros de su lugar
de equipamiento en Galicia.**

En su viaje de vuelta a **Galicia** Ortegá optó por una ruta más “lógica”, atravesando el continente. La duda que nos quedaba era si sobrevolaría el Cantábrico, como lo hizo en su viaje anterior. Finalmente parece que Ortegá optó por el **corredor del Pirineo Oriental**, firmando un “**stop over**” en **Treviño** que resultó fatal para su supervivencia.

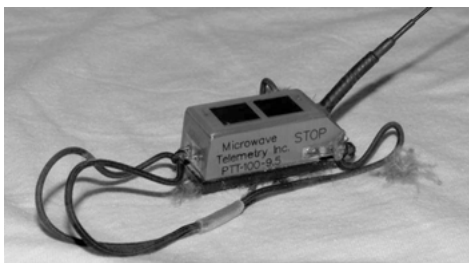
Ortegal llegó a manos de **Ibon Telletxea** en perfecto estado. la primera inspección ocular parece indicar que el PTT se encuentra bien y no ha recibido impacto de perdigón. La becada pesó **310 gramos**. Cabe recordar que el **1 de marzo en la zona de Cedeira pesó 370 gramos**. la diferencia de peso se explica perfectamente porque en el momento de su captura las becasas aumentan su nivel de reservas para afrontar el largo viaje de



migración, mientras que a la vuelta se produce el efecto contrario: Ortegá había gastado gran parte de su “combustible” para llegar a la Península.



Ortegal presentaba el PTT perfectamente colocado, con sus tirantes en muy buen estado. A simple vista no se observan daños en la estructura del transmisor ni defectos en su colocación. Ortegal ha llevado la mochila durante **228 días** sin problemas de colocación, con las placas solares bien orientadas y sin efectos adversos en su anatomía.



El examen anatómico del ave confirmó el análisis genético de las plumas obtenidas en el momento de su captura en Galicia: se trataba de una **hembra**.

Fotos: Ibon Telletxea



RESOLUCIÓN 283/2013 DE 16 DE ABRIL DE AUTORIZACIONES PARA CONTROLAR LA POBLACIÓN DE CONEJO POR DAÑOS A LA AGRICULTURA, HASTA EL 24 DE ENERO DE 2014

UNA AUTORIZACIÓN QUE EN REALIDAD ES UNA IMPOSICIÓN

El pasado viernes 26 de abril de 2013, a 29 sociedades de cazadores de la zona centro y sur de Navarra les han sido notificada la Orden Foral 283/2013, de 18 de abril, del Director de Conservación de la Biodiversidad, cuyo objeto es una autorización para controlar las poblaciones de conejos por daños a la agricultura hasta el 28 de febrero de 2014.

En primer lugar, es necesario aclarar, qué son las Autorizaciones Especiales, quiénes están obligados a solicitarlas y por último para quiénes y por qué se solicitan.

1. Autorización Especial. Es el permiso que entrega el Dpto. de Medio Ambiente a las Sociedades de Cazadores, para el control de daños en la agricultura producidos por especies cinegéticas, fuera de la Orden Foral de Vedas y permitiendo los siguientes métodos: hurones, redes, perros, escopetas, aves de cetrería.

2. ¿Quiénes están obligados a solicitarlas?. Las Sociedades de Cazadores.

3. ¿Para quiénes y por qué se solicitan?. Para los agricultores. Para regularizar los daños en sus tierras.

Las sociedades de caza, en la ejecución de estas autorizaciones, no vemos ni el ocio ni divertimen-

to por ninguna parte, la realidad es muy distinta, ejecutamos este trabajo, aportando gratuitamente los medios humanos y materiales que dispone cada Sociedad de Caza, los verdaderos supervisores/controladores son los agricultores, manifestando su gratitud por la eliminación del problema en su tierra.

Ante ello, varias de ellas que son socias de Adeca-na se han puesto en contacto con esta Asociación pidiéndole su defensa ante lo que consideran un atropello hacia sus intereses por parte de la Administración Foral.

¿Cuál es la opinión que nos han transmitido estas sociedades de cazadores al leer las condiciones de esta Orden Foral?

Indignación y frustración, ya que hasta el 31 de enero de 2013 este tipo de autorizaciones se concedían en virtud de lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Caza a través de autorizaciones excepcionales si se justificaban que había daños a la agricultura. En base a ello, las Sociedades de Cazadores en conjunción con los agricultores de sus pueblos, actuaban en las parcelas susceptibles de daños, debiendo avisar previamente al guarderío de Medio ambiente, al Seprona y a la policía foral. De esta forma, los cazadores resolvían el problema con su trabajo y sin guarda obligatorio, eliminando y/o minimizando los excedentes de animales, siendo los agricultores los verdaderos supervisores y controladores del trabajo realizado en su parcela.

. ¿Por qué el Gobierno de Navarra no tiene en cuenta que en una gran parte de los acotados el exceso de conejos suele estar relacionado con actuaciones e instalaciones ajenas a los cazadores, como por ejemplo, los predrugeros

amontonados procedentes de las concentraciones parcelarias; los taludes de las autopistas donde no se puede cazar y que están llenos de maleza donde se refugian los conejos; los cajeros de canales de riego; zonas alledañas a ríos que son competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro que están llenas de maleza; o Zonas de seguridad de vías férreas, etc. en las que hay por dejadez de sus titulares una sobrepoblación de conejos, cuya gestión de estas zonas es ajena a los cazadores, ¿Por qué si el origen del problema es muy variado y en muchos casos ajeno a los cazadores, se pretende encima el cargarles exclusivamente a ellos con la obligación de contratación de un guarda?

El nuevo panorama económico en Navarra, afecta a todos los sectores y el cinegético no es una excepción, nuestros gobernantes tienen la obligación de escuchar y analizar los argumentos del mundo cinegético navarro, el clamor generalizado ha llegado al Gobierno, nadie quiere nuevos supervisores/controladores que van agotar las pocas reservas económicas de las sociedades, hagan el favor de facilitar y apoyar los trabajos que tienen que hacer los cazadores para eliminar, controlar, regularizar, los daños que sufren los agricultores por especies cinegéticas. No pongan figuras de barro, ni palos en las ruedas, piensen como ciudadanos de a pie y ayuden a sus votantes, modificando pequeños detalles del reglamento y ley de caza.

Solución.

Que las Autorizaciones especiales, para controlar los daños a la agricultura producidos por especies cinegéticas, no conlleven la obligatoriedad del guarda, utilizando los métodos que la Administración determine.

INSTRUCCIONES PARA HACER USO DE LA RED RADIOELECTRICA

1.- Ser socio particular o colectivo de ADECANA.

Socio colectivo. Es el que pertenece a una asociación o cuadrilla socia de ADECANA. Sólo paga la cuota por uso de la red

Socio particular. El que se hace socio de forma individual. Tiene que pagar 15 € de cuota de socio individual y la cuota por uso de red radioeléctrica

2.- Cuota por uso de red.

Es anual, la primera vez se hace el ingreso en cualquier sucursal de la CAIXA en la cuenta **ES4821005306312100670153** de ADECANA, para los pagos sucesivos se domicilia.

Cuota básica 10 €.

Entregar los resguardos de los ingresos en el establecimiento de compra o en su defecto en la oficina de ADECANA (Iturrama 18, 1º-B, Pamplona)

3.- Compra de la emisora. Tiene que ser un equipo homologado para el uso de la red. Lo pueden hacer en algunas armerías y en las tiendas habituales del sector de telecomunicaciones, allí se les informará con más detalle y podrán rellenar los impresos pertinentes. La tienda remitirá a ADECANA sus datos y los del equipo que ha comprado que, a su vez, serán remitidos a la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones para certificarlo en la red, hecho lo cual, Adecana dejará en el establecimiento de compra, para que usted la recoja, la **autorización** a su nombre para el uso de la red.

4.- Si usted se da de alta ahora, la autorización le sirve para lo que queda de año. Además podrá emplear la emisora en palomeras y otras actividades relacionadas con la caza o gestión de la misma durante todo el año en territorio navarro.

5.- Si usted ya dispone de emisora homologada, comprada anteriormente o procedente de otra red, deberá facilitar en ADECANA los datos para que procedamos a su certificación y entregarle la **autorización** a su nombre.

6.- Podemos legalizar las emisoras de grupos de cazadores que cacen durante varias temporadas en cotos de otras comunidades autónomas.

ADECANA C/Iturrama 18, 1º-B
Tel. 948 175049, Fax. 948 177883
E-mail: [adecana @adecana.es](mailto:adecana@adecana.es)



NOVEDADES DEL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA

Reseña de lo publicado recientemente en el BON del Gobierno de Navarra en la dirección: <http://www.navarra.es>



Gobierno
de Navarra

RESOLUCIÓN 487/2013, 23 de agosto, del Director General de Agricultura y Ganadería por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones a la suscripción en el año 2013 de los seguros agrarios incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2013. BOLETÍN Nº 174 - 10 de septiembre de 2013

ORDEN FORAL 224/2013, de 27 de junio, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se aprueba la disposición general de vedas de caza para la campaña 2013-2014. BOLETÍN Nº 138 - 19 de julio de 2013

ORDEN FORAL 104/2013, de 12 de abril, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se regula la autorización, calificación, registro y control zoonosanitario de los núcleos zoológicos de Navarra. BOLETÍN Nº 92 - 16 de mayo de 2013

RESOLUCIÓN 355/2013, de 7 de mayo, del Director General de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la contratación de guardas de caza en los cotos de Navarra desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre de 2013. BOLETÍN Nº 108 - 7 de junio de 2013

ARMERIA COSAS DE CAZA S.L.



COSAS DE CAZA

www.cosasdecaza.es

info@cosasdecaza.es

948 34 67 47

659 841 757

(para fuera horario comercial)

**Atención
nuevo horario**

- **Reparación de armas:** escopetas y rifles
- **Limpieza de armas:** escopetas y rifles
- **Cromamos caños y carcasas**
- **Rallamos caños de escopeta**
- **Cartuchos tiro plato economicos**
- **Gran variedad de cartuchos y balas para escopetas y rifles**

**¡GRANDES OFERTAS y DESCUENTOS!
en ropa, calzado y accesorios**

*Ven a ver las diversas escopetas
y rifles que disponemos*

Esquiroz de Galar (pueblo) / Amplio parking
Junto a Asador Maya y Cervecería Irish Pub

**ABIERTO: lunes a viernes: De 9,00-13,30 h. y de 16,30 a 20,00 h.
sábados de 9,00 a 14,00 h.**



NOVEDADES DEL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA

ORDEN FORAL 80/2013, de 15 de marzo, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local por la que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deberán cumplir los agricultores que reciban ayudas directas de la Política Agraria Común, determinadas ayudas del eje 2 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de los programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo, así como los requisitos mínimos para la utilización de fertilizantes y fitosanitarios que deben cumplir los solicitantes de ayudas agroambientales. BOLETÍN Nº 69 - 12 de abril de 2013

ORDEN FORAL 224/2013, de 27 de junio, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se aprueba la disposición general de vedas de caza para la campaña 2013-2014. BOLETÍN Nº 138 - 19 de julio de 2013

LEY FORAL 23/2013, de 2 de julio, de reforma de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra. BOLETÍN Nº 133 - 12 de julio de 2013

ORDEN FORAL 56/2013, de 15 de febrero, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se aprueba la Normativa específica que regirá la pesca en Navarra durante el año 2013, incluyendo determinadas medidas de control de poblaciones de especies exóticas invasoras. BOLETÍN Nº 41 - 15 de febrero de 2013

ORDEN FORAL 94/2012, de 4 de septiembre, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Am-

biente y Administración Local, por la que se regula la obtención del título de Guarda de caza de Navarra. BOLETÍN Nº 203 - 16 de octubre de 2012

ORDEN FORAL 11/2012, de 6 de julio, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se autoriza la suelta de faisán común en los acotados de caza de Navarra. BOLETÍN Nº 161 - 16 de agosto de 2012

DECRETO FORAL 70/2012, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. BOLETÍN Nº 150 - 31 de julio de 2012

DECRETO FORAL 7/2012, de 1 de febrero, por el que se modifica el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, aprobado por Decreto Foral 48/2007, de 11 de junio. BOLETÍN Nº 34 - 17 de febrero de 2012

DECRETO FORAL 48/2007, DE 11 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA LEY FORAL 17/2005, DE 22 DE DICIEMBRE, DE CAZA Y PESCA DE NAVARRA. BOLETIN Nº 87 de 16 de julio de 2007

LEY FORAL 12/2011, de 1 de abril, de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra. BOLETÍN Nº 70 - 11 de abril de 2011

Armas. Reglamento

Real Decreto 976/2011, de 8 de julio, por el que se modifica el Reglamento de Armas, aprobado por el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero.

Hamburguesa de ciervo, queso Roncal, mostaza antigua y sésamo

INGREDIENTES:

- 250 GR. DE CARNE DE CIERVO.
- 100 GR. QUESO RONCAL.
- 250 GR. DE PAPADA DE CERDO.
- 1 CEBOLLA.
- 2 HUEVOS.
- 15 CL. DE ACEITE DE "ARRONIZ".
- 15 CL. DE LECHE.
- 20 GR. DE PAN RALLADO.
- 20 GR. DE MOSTAZA ANTIGUA.
- 1 TOMATE MADURO.
- 1 PEPINILLO.
- 10 GR. DE SESAMO.
- SAL Y PIMIENTA.

Elaboración:

Picar la carne de ciervo junto con la papada de cerdo varias veces.

Aparte, en un bol mezclar la carne junto con la leche, el aceite de oliva, la cebolla previamente pochada, los huevos, el pan rallado y el queso roncal.

Poner a punto de sal y dejar reposar 30 minutos.

A continuación "bolear" y dar forma de hamburguesa más bien gruesa.

Aparte en una sartén a fuego fuerte dorar la hamburguesa por las dos caras y meter al horno durante 2 minutos a 180°.

En la misma sartén que hemos dorado la hamburguesa, doramos también el tomate, cortado en ruedas de 3 cm. de grosor aproximadamente y la cebolla cortada en juliana fina.

PRESENTACION:

En un plato trinchero, colocamos una rodaja de tomate dorado con una pizca de azúcar y sal gruesa; encima colocamos la hamburguesa de ciervo, la cebolla pochada, la mostaza antigua y el pepinillo cortado en láminas muy finas.



¡Buen provecho!

Receta de Javier Díaz Zalduendo, cazador y Chef del Restaurante Alhambra.

SERVI-CAZA

TODO PARA EL COTO A LOS MEJORES PRECIOS

- Todo tipo de Tablillas y Mástiles
- Bebederos y Comederos de Campo para Perdices
- Pastores Eléctricos
- Majanos para conejos, Comederos y Bebederos
- Codornices para todo el año - Faisanes en Temporada
- Tarjetas y Distintivos para el Cazador

ALMACÉN Y VENTA
Dámaso Zabalza, 5 bajo
31005 PAMPLONA
Tel.: 948 15 01 62
Móvil: 616 35 16 57

LA RIBERA ADJUDICA EL APROVECHAMIENTO DE SUS PINARES

Desde Adecana os informamos de la adjudicación que desde el Consorcio EDER guiados por la Dirección de la Sección Forestal del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra se ha hecho del aprovechamiento de 177 pinares de la Ribera de Navarra durante 4 años, los cuales ocupan 1.426 hectáreas de comunal de 17 municipios y de Bardenas de esta zona de Navarra. Se va a actuar en los municipios de Ablitas, Arguedas, Azagra, Cabanillas, Cintruénigo, Corella, Cortes, Falces, Fitero, Funes, Milagro, Monteagudo, Peralta, Tudela, Valtierra y Villafranca. Esto es algo que varios de nuestros socios en conjunción o con el permiso de los ayuntamientos titulares de los cotos han venido haciendo hasta ahora por su cuenta, logrando con ello una mejora del hábitat para la recuperación de la caza menor.

Una Orden Foral permite retrasar la salida del ganado ovino de los pastos en Bardenas Reales

La abundancia de precipitaciones ocurridas entre mediados del mes de abril y mayo de 2013, fechas tradicionales de siembra del maíz, dificultaron y en algunos casos imposibilitaron la siembra de dicho cereal, con el consiguiente retraso de las cosechas y la imposibilidad de los ganaderos de aprovechar el rastrojo de estas parcelas de regadío, lo que supone un aumento en los costos de alimentación del ganado ovino. Puesto que los pastos de Bardenas Reales se encuentran en condiciones óptimas para

el aprovechamiento a diente por parte del ganado ovino, suponiendo esto un beneficio tanto para el ganado como para el medio ambiente parece oportuno compensar la falta de aprovechamiento del rastrojo de las parcelas de regadío con el pastoreo en los pastos y rastrojos de los diferentes distritos repartidos entre los ganaderos en las Bardenas Reales. Para ello se modificó la “Prohibición de pastar entre el 15 de mayo y el 15 de agosto y entre el 1 de noviembre y el 15 de febrero en los distritos adjudicados en Bardenas Reales”, retrasando estas al 24 de noviembre como medida excepcional para la campaña 2013. Las fechas de veda están establecidas en el punto 5 del artículo 3 que hace referencia a los “Compromisos de los beneficiarios”.

UNAC SOLICITA CENSO DE FRINGILIDOS

El presidente de la Unión Nacional de Asociaciones de Cazadores Manuel Alonso Wert solicitó a la Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, los datos medio ambientales de especies silvestres. Censos reales, actuales y oficiales (número de ejemplares) de pájaros fringílicos realizados por los funcionarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente o/y de las CCAA, de cada una de las especies de pájaros fringílicos en el año 2011 y en el año 2012, en el Estado Español y en cada una de las Comunidades Autónomas. La captura de los siguientes pájaros fringílicos Pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*), Jilguero (*Carduelis carduelis*), Verderón común (*Carduelis chloris*), Pardillo común (*Carduelis cannabina*), se autoriza de forma excepcional.

ADECANA vuelve a solicitar al Gobierno de Navarra que actualice el Catálogo de Especies Amenazadas

El Catálogo de Especies Amenazadas de Navarra data del año 1995, y dado que lleva desde su publicación sin actualizarse, desde Adekana en reiteradas ocasiones venimos solicitando al Departamento de Medio Ambiente de Navarra que proceda a su actualización, sin resultado alguno, argumentando sus técnicos que no tienen tiempo para ello, ni disponibilidad de efectivos para llevarlo a cabo. Ya en su momento, cuando el proyecto del citado catálogo fue sometido a exposición pública, esta Asociación formuló en plazo una serie de sugerencias y observaciones a las que no se han hecho caso, interesándose año tras año en que las especies que se incluyeron en el mismo, fueran actualizadas de acuerdo a las variaciones que pudieran tener sus efectivos, tanto en cuanto número, como a las mejoras o empeoramientos de los hábitats en los que pudieran estar asentados. Es notorio el gran desarrollo que algunas especies han tenido en Navarra, el cual no se ha visto correspondido con la eliminación de su veda cuando se cazan con total normalidad en el resto de las comunidades autonómicas y en el resto de Europa.

Un tercio de los accidentes de tráfico por animales en Navarra se concentra en 5 vías

En todas ellas se han producido más de diez siniestros entre enero y agosto de 2013. En concreto, y según los datos aportados desde la Dirección General de Tráfico, las cinco vías son:

- La NA 132 (el eje que comunica Estella, Tafalla y Sangüesa, con un tráfico de entre 1.000 y 4.000 vehículos diarios, de acuerdo con datos del Gobierno de Navarra de 2012) acumula 27 accidentes
- La NA 134 (el eje del Ebro, con entre 2.000 y 4.000 vehículos diarios) suma 27 accidentes
- La N 121 (une Pamplona con Behobia, Pamplona con Dantxarinea, Pamplona con Tudela y Tudela con Tarazona, en sus variantes A, B y C, y registra, según tramos, hasta 20.000 vehículos diarios) ha contabilizado 18 accidentes

- La A 12 (autovía del Camino, con tramos de hasta 20.000 vehículos al día) ha concentrado 17 accidentes
- La AP 15 (autopista Pamplona-Tudela, por donde circulan hasta 40.000 vehículos al día) ha alcanzado 13 accidentes

En total, en lo que llevamos de 2013, los



LA SUPERFICIE MÁS GRANDE DE NAVARRA DEDICADA A LAS ARMAS

CORDOVILLA: Pol. Indus. de Cordovilla, P-3, N-4/ 31191 Cordovilla, Navarra / Tel: 948 292282 / Fax: 948 292283

Tienda, Taller, Galería de tiro

casapuntos@yahoo.es
www.casapuntos.com



- **GALERÍA DE TIRO**, para centrado de rifles, plomeos, etc.
- **TALLER DE REPARACIONES**, todo tipo de reparaciones, colocación de choques, maderas, ópticas, cañones Lothar Walther, etc.
- **LAS MEJORES MARCAS DE ROPA, ÓPTICA, ARMAS Y ACCESORIOS.**
- **TODA LA GAMA DE VISORES SWAROVSKI.**
- **NUEVO SAUER** semiatomático ya disponible.

animales en libertad se han visto implicados en 309 accidentes en las carreteras navarras. Una cifra que representa el 20% del total de los siniestros de las vías interurbanas. De media, al año, ocurren alrededor de medio millar de percances de este tipo en Navarra y esta realidad le cuesta a las arcas de la Administración unos 600.000 euros. En concreto, el departamento de Medio Ambiente responde por los daños de especies protegidas y cinegéticas y Obras Públicas, si falla la seguridad de la vía.

El jabalí sigue siendo el animal que más sustos ha provocado en Navarra, en un 36% de los incidentes, seguido de los corzos, con un 22%, y los perros, con un 9,5%. El período de octubre a diciembre resulta el más peligroso por los desplazamientos de los animales y se salda con una media de 94 accidentes al mes. Le sigue el comprendido entre julio y septiembre, y la media baja hasta los 40 accidentes al mes el resto del año. Además, los fines de semana suelen ocurrir más percances y aumentan un 15% respecto a los días de entre semana. A su vez, el momento más peligroso del día se produce a las 22 horas por las costumbres de desplazamiento de los animales, según los informes del Ejecutivo navarro.

Fuente: Diario de Navarra, DGT, Gobierno de Navarra

ADECANA presentó Alegaciones al expediente de solicitud de autorización administrativa de las líneas eléctricas a 400KV Dicastillo-Itxaso por su afección a los cotos de caza de 216 ayuntamientos o concejos. [17/07/2013].

CRÍA DE LA PERDIZ Y APERTURA DE LA MEDIA VEDA

A pesar de que la perdiz en Navarra está en una lamentable situación por diversos problemas, los ejemplares que quedaron de la temporada anterior parece que ha criado bastante bien. Nos informan desde los cotos que se ven bandos con 10, 12 pollos, pero también algunos con 3, o incluso con pollos muy pequeños de una segunda puesta, síntoma que algunas nidadas han tenido problemas con las pedregadas que este año no han sido muy abundantes. Menos mal que la perdiz es un ave con una gran capacidad de supervivencia, pudiendo criar una segunda vez si ha ido mal la primera. Gracias a ello esta emblemática ave de la estepa cerealista no ha desaparecido, lo que nos indica que si desde la Administración si se tomaran las medidas medioambientales y de gestión oportunas, en unos pocos años se recuperaría.

En 2013 se subvencionó por el Gobierno de Navarra la contratación de guarda de caza

Se volvió a subvencionar la contratación de guarda de caza pero con muchas limitaciones. La partida presupuestaria de 107.516 euros es claramente insuficiente ya que si

hubiera que repartirla entre todos los cotos le corresponderían aproximadamente 500 euros a cada uno. El contrato mínimo tiene que ser por un año y la cantidad máxima por guarda (no por coto) es de 8.000 euros.

Palomeras de Etxalar / Etxalarko Usategiak

Durante la “pasa de la paloma” en Etxalar se organizaron interesantes salidas guiadas para conocer las Palomeras de Etxalar.

En las Palomeras de Etxalar (Navarra), todavía se puede observar la tradición de más de 600 años de la captura de palomas mediante redes entre el 1 de octubre y el 20 de noviembre. Este tradicional sistema de caza, no necesita ningún tipo de arma y el proceso de caza se basa en el trabajo en equipo.

Para poder conocer este peculiar sistema, único en toda la península ibérica, se realizaron visitas guiadas de viernes a domingo, y en ellas se dieron a conocer todos los secretos de la caza de palomas con red (herramientas, tradición, método...) completado con un audiovisual. Con buen tiempo se pudieron realizar visitas desde debajo de una trepa (puesto palomero).

LINDE Y RIBERA INICIA SU DECIMOQUINTA TEMPORADA EN ONDA CERO

La apuesta por la caza, la pesca y la naturaleza se mantiene firme en la radio del grupo Antena 3. Esta temporada los aficionados al campo van a continuar disfrutando de la compañía de Cesáreo Martín, cada domingo de seis a siete de la mañan-

na, mientras se dirigen a sus territorios de caza y pesca para disfrutar de estas aficiones tan arraigadas en España. La pasada temporada, con 130.000 oyentes, Linde y Ribera se consolidó como el programa de referencia i líder en el sector y este año volverá a deleitar a los oyentes con ese tono de Cesáreo, tan cercano y tan riguroso en la información, donde el principal objetivo es ofrecer las últimas noticias, los mejores consejos y los testimonios de los protagonistas de la caza y la pesca, dando al oyente siempre la oportunidad de participar en el programa con sus opiniones y sus experiencias.

Muchas CCAA deberían de tomar ejemplo de la extremeña.

Extremadura desarrolla la identidad de las Sociedades de Cazadores. Se ha publicado en el Diario Oficial de Extremadura (DOE) el DECRETO 89/2013, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los terrenos cinegéticos y su gestión. El Reglamento reconoce como principio básico la caza como actividad so-



**Gobierno
de Navarra**

cial y económica, distinción que pretende dar cobertura a esta actividad cuando va asociada a la cultura y el ocio, aportando alternativas y complementos al desarrollo rural.

Es una norma que reconoce a las Sociedades Locales de Cazadores: Se crea el registro de sociedades locales de cazadores en desarrollo del artículo 71.2 de la Ley de Caza adscrito a la Dirección General competente en materia de caza.”, y lo desarrolla (Títulos VI y VII).

Asimismo se establece la clasificación de los terrenos, la señalización, los terrenos cinegéticos bajo gestión pública, los costos de caza, las zonas de caza limitadas, y otras entidades colaboradoras.

Queremos, por lo anterior, felicitar públicamente a todos los cazadores extremeños y a los que lo han hecho posible, a la Junta de Extremadura y en especial a la autoridad competente en materia de caza, por ser la primera Comunidad Autónoma de España en dar identidad a las sociedades de cazadores y desarrollarlo, fomentando así el asociacionismo del sector y dando derechos como son el de identidad, el de poseer entidades propias e identificarse en sus agrupaciones, y elegir a sus representantes por ser cazadores y no por ser deportistas o clubes.

ACPIO firman un convenio de colaboración con la UNAC

La Asociación de caza y pesca Ipar Orein (ACPIO) ha firmado un acuerdo de colaboración con la UNAC, para el desarrollo de actuaciones en materia de colaboración,

concienciación, estudio, conservación y hábitats del entorno rural, cultural, natural y ambiental de la fauna silvestre. La firma de este convenio supone para ACPIO la oportunidad de comenzar a colaborar con la más importante ONG Medio Ambiental formada por cazadores españoles, dedicados a la Custodia del Patrimonio Natural Cinegético. Con la firma del convenio, ACPIO se incorpora a un gran proyecto para recuperar y mejorar la Biodiversidad, el Medio Natural, el Medio Ambiente, el ámbito rural y las actividades culturales de carácter rural de España.

ACPIO es consciente de que hay muchos retos en el camino de recuperar la cultura rural y el medio natural, empezando por iniciar proyectos de Educación Ambiental Cinegética y Piscícola, pues las artes, oficios y costumbres relacionadas con la caza y la pesca son parte de nuestro patrimonio cultural; y según se desarrolla este mundo globalizado estamos perdiendo este patrimonio cultural, incluyendo cultura culinaria, recetas, gusto por la carne de caza, etc.”.

Una quinta parte del territorio europeo pertenece a la Red Natura 2000

El comisario europeo de Medio Ambiente, Janez Potocnik, ha subrayado a EFE que la Red Natura 2000 es la mayor red coordinada de áreas protegidas del mundo, pero ha incidido en que se trata de un sistema que no restringe las oportunidades de desarrollo y que sin embargo sí “asegura el desarrollo sostenible”. El comisario defiende el

conglomerado de espacios que forman la Red Natura como el instrumento “clave” para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en la UE, pero admite -y lamenta- el desconocimiento que existe sobre el significado de esa Red. Ha destacado que los espacios de la Red cubren una quinta parte de la superficie terrestre de la UE -en España más de una cuarta parte-, y ha incidido en su interés más allá de la importancia que tienen para conservar la biodiversidad.

El comisario ha insistido en desterrar la sensación de que la Red Natura 2000 es un sistema de reservas “estrictas”, y ha defendido que no restringe las oportunidades de desarrollo, sino que se trata “de una herramienta para asegurar que el desarrollo sostenible pueda ir de la mano de la necesaria preservación de nuestro valioso patrimonio natural”. Como ejemplo, Potocnik ha señalado que muchos lugares Natura 2000 existen gracias a que generaciones de agricultores y propietarios han gestionado de manera sostenible su territorio.

EFE/ Raúl Casado

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha preparado un Anteproyecto de modificación de la Ley 43/2003 de 21 de noviembre, de Montes.

En el décimo año desde su primera aprobación se ha venido acumulando experiencia en su aplicación, detectando en este periodo algunos aspectos mejorables, otros que han sido superados por el propio desarrollo de la legislación nacional y autonómica, otros que

se han mostrado plenamente eficaces y por último otros que conviene avanzar un poco más en su desarrollo, tanto del texto originalmente aprobado en 2003 como de su primera modificación realizada en 2006. Por ello ha llegado el momento de realizar modificaciones en estos sentidos, con el fin de tener el mejor instrumento posible para la gestión sostenible de las masas forestales españolas.

Adecuación de la legislación forestal a su inclusión explícita dentro del mundo rural, no sólo como cuestión de tipo ambiental, sino como elemento de desarrollo económico y social. Hacer efectiva la gestión forestal sostenible y, como parte de ella, la protección de los montes frente a incendios, incorporando entre otros factores instrumentos de gestión adecuados para todo tipo, extensión y complejidad de las masas forestales. Simplificar, sin pérdida de rigor, los trámites administrativos precisos para poner en práctica la planificación del monte. Regulación de la gestión de algunos tipos de monte de titularidad incierta, como vía para su reactivación económica y su protección frente a incendios. Fomento de la agrupación de propiedades forestales como vía para que se puedan gestionar y proteger. Regulación básica de algunos aspectos cinegéticos con trascendencia en más una Comunidad Autónoma. Establecer las obligaciones y las sanciones correspondientes a la lucha contra la tala ilegal, que requieren rango de Ley. El plazo para presentación de observaciones es hasta el 17 de febrero inclusive, en el correo electrónico dgdrypf@magrama.es

La licencia interautónomica de caza recibe el respaldo mayoritario en la Sectorial de Agricultura

La propuesta impulsada por la comunidad autónoma extremeña y ambas castillas para implantar una licencia interautónomica de caza, como paso previo a la licencia única, ha obtenido el “respaldo mayoritario” en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural que se celebró recientemente en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Extremadura llegó a un acuerdo en noviembre pasado con Castilla-La Mancha y Castilla y León; y ahora, según ha indicado el Gobierno regional en nota de prensa, se adherirán la “mayoría de comunidades autónomas”, para instaurar una licencia entre las regiones que estén a favor del proyecto, de forma que tendría validez en las regiones firmantes, una vez que se traslade a las normativas correspondientes de cada autonomía. “Cualquier comunidad que quiera se puede adherir al acuerdo que vamos a firmar Extremadura y ambas castillas, para que cualquier cazador de ellas pueda cazar en las demás pagando un recargo, y se trata de dar todas las facilidades para un sector que genera en la región 400 millones de euros”, ha manifestado el consejero antes de la reunión en la que se ha debatido la propuesta que ha recibido ese “mayoritario apoyo”.

El objetivo último de la licencia única es el de reducir la burocracia en el sector cinegético, al tiempo que se facilita la movilidad de los cazadores. En el caso concreto de Extremadura, hay que

tener en cuenta que una de cada cuatro licencias de caza corresponde a personas de fuera de la comunidad, ya sean de otras regiones o del extranjero.

FUENTE: INFORMATIVOS TELECINCO

Fuentes del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) de Navarra, informan que una de las infracciones más frecuentes entre los cazadores navarros es no llevar consigo la documentación preceptiva para cazar.

Encuentro para debatir sobre la munición de plomo en Europa

La FACE ha emitido una nota de prensa para informar sobre el encuentro celebrado el año pasado por el Intergrupo de Cazadores Europeos.



Los miembros del Parlamento Europeo de España y Reino Unido, Luis de Grandes y Vicky Ford, se mostraron a favor de la prohibición de las municiones de plomo, pero tan sólo en los humedales y con una transición apropiada y sin que restricciones que afecten de manera desproporcionada a los cazadores.

Por su parte Mario Ge, Secretario General de la Asociación Europea de Fabricantes de

COLABORA CON EL SEPRONA

Los cazadores fomentamos el respeto hacia la naturaleza. Por ello, cualquier actuación ilegal y nociva para el medio ambiente debemos comunicarla al SEPRONA llamando al teléfono:

062

Munición Deportiva (AFEMS), explicó el punto de vista de la industria europea. Ge expuso una visión detallada del sector, explicando que cualquier nuevo material es una oportunidad potencial de negocio, y por ello la industria está constantemente explorando y apoyando materiales alternativos, aunque el plomo sigue siendo la mejor opción para la fabricación de munición. Mario puntualizó que cualquier material debe responder a dos necesidades básicas: funcionamiento y seguridad de acuerdo con unos criterios bien establecidos, y la munición debe ser sostenible para el medio ambiente, para los cazadores y para la propia industria. Ge exponía este punto de vista después de que Pérez Trujillo hubiese presentado la munición de la RFEC, totalmente desacreditada y cuestionada dentro y fuera de nuestro país.

Clubcaza

Un estudio de la UE asegura que el plomo de la munición no es tóxico

Seguirá siendo el elemento fundamental para la fabricación de cartuchería sin que exista ninguna alternativa. Un estudio encargado por la Unión Europea para medir el impacto medioambiental del uso de perdigones de plomo asegura que el uso de esta sustancia en los cartuchos de caza no es tóxica para el medio ambiente, lo que pone en entredicho el proyecto de munición alternativa al plomo liderado por la Real Federación Española de Caza y que ha supuesto hasta la fecha la inversión de más de 1.800.000 euros.

Entre las conclusiones incluidas en este proyecto de investigación denominado Lead Reach Dossier, y en el que se determinan restricciones para 559 productos analizados entre los que no se incluye el plomo, se asegura que «el plomo empleado en la munición deportiva del tiro de caza y competición no tiene ningún impacto en la tendencia vital de las poblaciones animales salvajes por el uso de plomo»; explicándose de esta manera que la legislación comunitaria no limite su uso dada su baja toxicidad. Ante esta información, la Asociación de Empresarios Españoles Fabricantes de Cartuchería de Caza y Competición ha señalado que el plomo seguirá siendo el elemento básico y fundamental para la fabricación de cartuchos sin que exista ninguna alternativa conocida que la sustituya.

El nuevo portal www.subastasdecaza.com recibe 14.000 visitas

El director general de Medio Natural, de Castilla León, ha presentado el nuevo Portal de gestión de Subastas de Caza, www.subastasdecaza.com, que facilita el acceso de los ciudadanos a la nueva Red de Reservas Regionales de Caza y la participación en tiempo real en las subastas. Gracias a las nuevas tecnologías, entre ellas las redes sociales, es posible conseguir la máxima difusión de la oferta cinegética de las reservas. De hecho, semanalmente se envía un boletín informativo digital por correo electrónico a todos aquellos cazadores interesados. Esta iniciativa de la Junta de Castilla y León, en colaboración con la Fundación Ceseor, facilita el acceso a la oferta de caza disponible a través de un clic, en tiempo real y desde casa. El modelo permite comparar oferta y precios de los lotes ofertados por reserva, modalidad de caza (aguardo o espera, al salto, en mano, gancho o batida, rececho y montería) y por especies cinegéticas (becada, cabra montés, ciervo, corzo, jabalí, perdiz, lobo y rebeco).

La Guardia Civil desarticula un grupo que introducía especies no autóctonas de caza mayor

La Guardia Civil, el marco de la operación RONO, ha detenido a catorce personas y ha imputado a otras dos, por introducir especies no autóctonas de caza mayor en el medio natural. Las investigaciones se iniciaron a principios de año cuando el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) tuvo conoci-

miento de que una persona, residente en Navarra, había ofrecido ejemplares de animales de caza mayor a los titulares de varios cotos privados de caza de Ciudad Real.

Estos animales, que procedían de granjas ubicadas en otros países europeos, eran liberados en los terrenos de estos cotos para renovar las líneas genéticas de los animales autóctonos y mejorar sus trofeos. La introducción de estos ejemplares en ecosistemas de nuestra geografía sin las debidas garantías sanitarias puede dar lugar a la propagación de nuevos agentes infecciosos lo que puede provocar consecuencias negativas tanto para la conservación de la fauna autóctona, como para la sanidad animal y, en último término, para la salud pública. Otra consecuencia de este tipo de actuaciones es el daño que puede producirse en el equilibrio ecológico del ecosistema en el que se produce la suelta así como la hibridación de la fauna autóctona con la que entran en contacto.

Autorizada la caza de 137 lobos, el mismo cupo que la temporada pasada

Abc/efe

El cupo de lobos que se podrá cazar esta temporada en Castilla y León, solamente al norte del río Duero, es de 137 ejemplares, el mismo que la campaña anterior, según publica hoy el Boletín Oficial de la Comunidad.

En concreto, el cupo es de 17 ejemplares en Burgos, de 50 en León, de 31 en Palencia, de 4 en Soria, otros 4 en Valladolid

y 31 en Zamora, un número igual o similar a la temporada pasada en cada provincia.

El censo del lobo estimado es de unos 2.000 ejemplares en Castilla y León, uno de los mayores en una región de la Unión Europea, pero en temporadas como la de 2009-2010 solo se cazaron 42 de los 142 lobos autorizados dentro de este cupo.

La resolución de la Junta que establece este cupo para la temporada 2013-2014 especifica un número máximo de ejemplares a cazar por cada comarca de esas provincias, y solamente en unos términos municipales concretos.

Estos cupos comarcales tienen en cuenta "la consecución de los objetivos de minorización de daños" al ganado "y máxima oportunidad y posibilidad de ejecución de los cupos", es decir, que se autorice cada captura cuando mejor se prevea que se puedan abatir los ejemplares autorizados, "siempre contemplando la no superación del cupo establecido por comarca".



Trasladado el Registro de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales

La sede del Registro de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales se ubica desde el día 4 de marzo en la Avenida de Carlos III, 2 bajo, 31002, Pamplona dejando su ubicación de la calle Erletokieta

2 bajo, 31007 Pamplona. La atención no presencial se realiza a través del teléfono 848 42 51 05; 848 42 51 05 y del correo electrónico asociaciones@navarra.es. Les recordamos que las asociaciones registradas deben notificar aquí los cambios de juntas directivas, direcciones y modificaciones estatutarias.

GESTIÓN y ADMINISTRACIÓN DE COTOS DE CAZA

Grupo profesional multidisciplinar con
más de 20 años de experiencia

Director técnico Florencio Markina.

**Administración integral de cotos, planes
de ordenación, Mejora y gestión de habi-
tats, asesoría técnica, guardería.**

PRECIOS SIN COMPETENCIA

*Descuentos especiales
para los socios de ADECANA*

Información y contacto:
ADECANA

Teléfono: 948 175049
email: adecana@adecana.es

Antiparasitarios contra pulgas

Durante el verano, los ectoparásitos (pulgas y garrapatas principalmente) llegan a constituir un verdadero problema para los propietarios de perros que salen con frecuencia al monte. Actualmente disponemos de una serie de productos muy eficaces que nos pueden ayudar a combatir estas molestas plagas que cada año se presentan con la llegada del verano.

Vamos a analizar, desde el punto de vista práctico, los métodos más efectivos para combatir las pulgas dependiendo del número de perros y el manejo que hacemos de ellos.

Ciclo de la pulga

La pulga es un parásito que vive sobre el perro en su fase adulta, descendiendo de él para depositar los huevos y permitir que estos se desarrollen en el entorno donde vive su hospedador. Las larvas, durante su fase de crecimiento, se alimentan de descamaciones y suciedad del medio, donde viven hasta llegar a la fase adulta, volviendo entonces a parasitar al perro.

Por ello, si queremos combatir con efectividad esta plaga, debemos no solo actuar sobre los adultos, a los que vemos y molestan tanto al perro como al dueño, sino preferentemente sobre las larvas, a las que no vemos y que infestan reiteradamente al animal provocando que sea tan difícil controlar este problema.

Antiparasitarios tópicos

Son numerosos los productos que tenemos disponibles en el mercado para luchar contra las pulgas. Los productos de utilización tópica (externa) fueron los primeros que se emplearon, y se siguen comercializando infinidad de polvos y sustancias líquidas para aplicar a los perros y/o perreras. Tienen a su favor el precio aunque, como inconveniente, que solo actúan sobre los adultos (adulticidas), eludiendo el gran problema de las pulgas, que son las reinfestación por las larvas. Por ello su utilización debe ser periódica, aproximadamente cada semana, para obtener ciertos buenos resultados. Otro importante inconveniente es su toxicidad, debido a lo cual estos productos, que hemos estado utilizando durante décadas (como los organofosforados y organoclorados), se han comenzado a retirar del mercado.

También existen productos en polvo o líquido con poder larvicida (mata a las larvas antes de que se desarrollen) para la desinsectación del entorno del perro (caseta y perrera) que, combinado con los

polvos adulticidas, pueden tener una muy buena efectividad a un buen precio. Este sistema es aconsejable cuando se tienen varios perros en perreras, y se busca economía y resultados, aunque requiere desparasitaciones periódicas.

El collar antiparasitario fue un sistema innovador, efectivo y con la ventaja que el propietario se podía olvidar de la desparasitación durante varios meses. En los últimos años los productos químicos que llevan los collares antiparasitarios han mejorado en efectividad, duración, baja toxicidad y resistencia al agua.

Antiparasitarios que se absorben

Más recientemente han aparecido los antiparasitarios que, en forma de pipetas aplicadas sobre la piel, son absorbidos vía cutánea y actúan durante varias semanas a varios meses. Indudablemente constituyen el futuro de la lucha contra las pulgas, ya que combinan efectividad, facilidad de uso y baja toxicidad. En el mercado existen dos productos, uno de la casa Bayer el Imidacloprid (Advantage) efectivo contra pulgas durante 4 semanas, y otro de la casa Merial, el Fipronil (Frontline), efectivo contra pulgas 8 semanas y 4 contra garrapatas. El inconveniente de estos productos es el precio, asequible para uno o dos perros, pero elevado cuando tenemos que tratar a un número superior de animales.

Por último la casa Novartis ha sacado una molécula, el Lufenuron (Program) que es realmente efectiva para romper el ciclo reproductivo de la pulga. Este producto se aplica en el perro por vía oral (en pastillas) y actúa durante 4 semanas "esterilizando" a todas las pulgas que le piquen, y evitando así que éstas se reproduzcan. Su inconveniente es que no mata las pulgas adultas por lo que tendremos que combinarlo con un producto que sea adulticida (como los que hemos hablado anteriormente). También su precio es asequible para uno o dos animales, pero excesivamente alto para un mayor número de perros.

Recientemente han sacado un nuevo e interesante producto llamado Comfortis®, del laboratorio Elanco. Es una pastilla, que se aplica una vez al mes y es muy efectiva para pulgas adultas durante este tiempo. Un paso más para la lucha contra estos molestos parásitos, aunque de nuevo, resulta caro cuando se tienen varios perros.

Juan J. García Estévez
veterinario

Reglamento de armas (6ª parte)

«Artículo 29.....

Diez. Se modifica el artículo 47 del Reglamento de Armas, que queda redactado de la siguiente forma:

«1. Los comerciantes autorizados podrán tener depositadas, en locales auxiliares, las clases, número de armas y de piezas fundamentales que ampare la autorización de dicho local que expida el Delegado o, en su caso, el Subdelegado del Gobierno, cuyas medidas de seguridad serán aprobadas previamente por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, ámbito de la Guardia Civil,

2. Los corredores podrán tener en locales auxiliares las clases, número de armas y de piezas fundamentales que ampare la autorización que se les expida de la manera prevista en el apartado anterior.»

Once. Se inserta un nuevo apartado, el cuarto, en el artículo 49 del Reglamento de Armas con la siguiente redacción:

«4. Salvo en el caso de los armeros, la adquisición de armas de fuego, sus piezas y municiones mediante técnicas de comunicación a distancia, estará sometida a autorización previa expedida por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, ámbito de la Guardia Civil, y a las prescripciones del presente Reglamento.»

Doce. Se modifica el apartado segundo del artículo 74 del Reglamento de Armas, que queda redactado de la siguiente forma:

«2. Antes de la fecha de transferencia y con una antelación mínima de 48 horas, el armero autorizado habrá de presentar declaración ante la Intervención de Armas y Explosivos de la Guardia Civil del lugar en que se encuentren las armas, en la que, haciendo referencia a la

propia autorización y, en su caso, al permiso o consentimiento previo del país de destino, incorporará respecto a las armas y componentes objeto de transferencia todos los datos relacionados en el apartado primero del artículo 73, sin perjuicio de que la referida Intervención compruebe la información facilitada.»

Trece. Se modifica el artículo 108 del Reglamento de Armas, que queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 108.

1. Se considerará inutilizada un arma en los siguientes supuestos:

a) Las armas largas con dispositivo de bloqueo de cierre mediante cerrojo o bloque de cierre, de repetición, semiautomáticas o automáticas, cuando tengan tres taladros en el cañón, de diámetro no inferior al calibre del arma y con una distancia entre centros de cinco centímetros, debiendo estar uno de ellos en la recámara.

El cañón se hará solidario con la carcasa o armazón mediante un taladro que atravesase ambos en sentido perpendicular al eje, e introduciendo un pasador de acero inmovilizado por soldadura. El diámetro mínimo del pasador será de cinco milímetros.

El cerrojo será taladrado en la parte de la cubeta receptora del cartucho, en sentido axial, con un diámetro superior al diámetro máximo admisible del culote del cartucho y de longitud mínima de 10 milímetros o, en su caso, se realizará un fresado de 45° en el cerrojo de manera que afecte al diámetro completo de la cabeza del cierre. También se eliminará el extractor y el extremo saliente del percutor, y se rellenará el orificio con soldadura.

CLÍNICA VETERINARIA IRUÑA

Dr. Juan José García. Colegiado nº 465

Plaza San Juan de la Cadena, 2

Tel. 948 27 79 14

31008 PAMPLONA



LA GESTIÓN DEL CIERVO EN NAVARRA

En los años 50 se reintrodujo el ciervo en Navarra en una zonas muy favorables para ello como el Macizo de Quinto Real y la Selva de Irati. Su gestión corrió a cargo del antiguo ICONA. Procedentes de Quintos de Mora (Toledo), el ensayo probó el enorme potencial del cervus elafus ibericus en ambientes más favorables que los Montes de Toledo de procedencia. Una densidad racional, semejante a la europea, contribuyó a estos sorprendentes resultados.

El éxito de ello radicó en una reintroducción en un hábitat excepcional para su desarrollo, un excelente conocimiento técnico de la especie, y una caza selectiva muy estricta que tuvo como resultado la obtención de los mejores trofeos del estado español, viniendo a cazarlos cazadores de todo el mundo.

Una vez que la Comunidad Foral de Navarra

asumió las competencias autonómicas en materia de caza, el ICONA dejó de ejercer sus competencias, pasando a depender la gestión cinegética a la Diputación de la Comunidad Foral de Navarra, el cual se ha llevado a cabo a través del equipo técnico del Servicio de Caza y Pesca del Gobierno de Navarra.

Estos, en vez de haber continuado con la línea seguida hasta entonces que tan buenos resultados se habían obtenido, a nuestro entender, de forma errónea optaron por la prohibición de su caza, por lo que la población de ciervos, ausente de gestión y manejo, aumentó de forma descontrolada, en perjuicio de la calidad de sus ejemplares, a la vez que comenzaron a aparecer los primeros daños a cultivos y plantaciones forestales y las primeras colisiones de animales con vehículos en las carreteras, desarrollándose sus poblaciones por todas las zonas aldea-

Ciervo abatido en Quinto Real (Navarra, 1964)





Ciervo cazado en la Reserva de la Culebra (Zamora, 2007)

ñas y dado que no se continuó con la caza selectiva que tan buenos resultados había dado hasta entonces, degenerándose la especie.

Esta sobrepoblación también a ocasionado a los bosques de estas zonas unos importantes daños que llegaron a afectar a gran parte de los nuevos brotes de las hayas, lo que dio lugar a que en la cuenta del Iratí se tuvieron que autorizar de forma precipitada la caza de 300 ejemplares en 3 años, con las quejas de todo el colectivo cazador que no podían comprender las prohibiciones anteriores y este tipo de autorizaciones tan bruscas, que no tienen otro origen y motivo que una falta de gestión de la especie, y una actuación improvisada a salto de mata conforme esta especie iba produciendo daños.

Una vez parado el golpe, en vez de aprender, y retomar el rumbo perdido, el citado equipo volvió a caer en el mismo error, reincidiendo en la limitación de su caza y en diseñar lo que según ellos sería la única zona en la que se toleraría la presencia de ciervos en Navarra, lo cual ha dado lugar a otra gran expansión de la especie, la cual cada vez va colonizando cada vez mas extensión de su territorio original, hasta el extremo de que al día de hoy se han extendido por el occidente hasta Baztán, La Ulzama, Basaburúa, llegando hasta el límite de la Autovía del norte. Por el oriente han llegado y traspasado los valles de Salazar y Roncal, y por el sur hasta las cercanías de Pamplona, Valle de Egües, empezándose a ver por los Urraules.

Sin embargo, en vez de gestionar correctamente las poblaciones actuales, actuando princi-

palmente sobre machos selectivos y hembras jóvenes con el fin de mejorar la calidad de los trofeos a la vez que mantener equilibrada la razón de sexos, constatamos que lo que ahora se pretende es intentar confinar a la especie en un área reducida, intentando evitar que lleguen a colonizar zonas de la Comunidad foral, como es la parte prepirenaica occidental de Navarra, potencialmente muy valiosas y en las que además apenas hay riesgos de daños a cultivos ni accidentes de carretera al ser zonas muy despobladas. En base a ello, la política actual es intentar eliminar el mayor número de ejemplares en las zonas de expansión, por lo que llevamos varios años en los que se están concediendo en ellas un gran número de precintos, incluso en lugares donde se estaban empezando a verse ejemplares donde antes no los había.

Con esta política se está negando a las sociedades de cazadores y Ayuntamientos la posibilidad de contar en su territorio de caza con una especie de caza mayor de alto valor cinegético, viendo en esta medida un intento del Departamento de que en vez de realizar una correcta gestión, se opta por una política de eliminación para quitarse lo que intuyen puede ser un problema en cuanto a daños y accidentes de tráfico.

Desde esta Asociación defendemos que la gestión del ciervo en Navarra se debe llevar a cabo de una forma integral para todo el territorio donde está asentado y el favorecer hacia las zonas idóneas hacia donde se expande, coordinándose los aprovechamientos de todos los cotos en su conjunto, no acotado por acotado, realizando unos aprovechamientos que tengan como fin un correcto desarrollo de la especie tanto en las zonas centrales como las de ex-

pansión, no como ahora que en estas ultimas mas que gestionarlos parece que lo que pretende es erradicarlos.

Por ello, desde Adecana, como asociación de cazadores conservacionistas que somos hacemos un llamamiento a la responsabilidad de las sociedades de cazadores para que vean estas autorizaciones como el límite superior de lo que pueden aprovechar, llevando a cabo sus aprovechamientos de forma racional y sostenible, ya que son los primeros interesados en ello.

ADECANA



ADECANA



Asociación de Cazadores Navarros

Iturrama, 18 - 1º B

 948 17 50 49

Fax 948 17 78 83

31007 Pamplona

www.adecana.com

adecana@adecana.es

2014

ENERO	FEBRERO	MARZO
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
ABRIL	MAYO	JUNIO
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

ADECANA

Asociación de Cazadores Navarros



CON LA UNIÓN CONSEGUIREMOS NUESTROS FINES ¡ASÓCIATE A ADECANA!

FINES DE ADECANA

Representación y defensa de los intereses de los cazadores y de las asociaciones locales de cazadores de los cotos navarros. (Tenemos nuestro propio representante en la Comisión Asesora de Caza y en el Consejo Navarro de Medio Ambiente).

Informar y asesorar al Gobierno de Navarra y demás entes públicos y sociales acerca de las medidas y sugerencias convenientes en orden al perfeccionamiento de la legislación medioambiental, cinegética y piscícola.

Invertir los recursos económicos disponibles en actividades que redunden en una mejor protección, conservación y fomento del medio ambiente y la actividad cinegética y piscícola realizadas de forma ordenada.

Fomentar entre los cazadores y pescadores navarros su formación cultural en aras de un mejor conocimiento del medio ambiente y su respeto en las prácticas cinegéticas y piscícolas.

Ofrecer unos servicios a los cazadores y pescadores navarros que mejoren la gestión de sus acotados.

SERVICIOS QUE OFRECE ADECANA A SUS ASOCIADOS

DEFENDER VUESTROS INTERESES GENERALES que son comunes al resto de las asociaciones de cazadores, sin inmiscuirse nunca en el ámbito asociativo interno de los acotados.

REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN ASESORA DE CAZA Y EL CONSEJO NAVARRO DE MEDIO AMBIENTE. Tenemos en cada uno de estos estamentos un representante que defenderá vuestros intereses.

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA en materia de caza, pesca y medio ambiente. La misma se lleva a efecto tanto a las juntas directivas de las asociaciones como a los socios que las componen. (Es decir, con una sola cuota anual de la asociación, vuestros socios particulares también son socios de ADECANA y disfrutan de los mismos servicios que las asociaciones de las que forman parte).

Envío a nuestros asociados de la revista de la **REVISTA ADECANA INFORMA** en la que se incluyen noticias de interés, armas, perros, pesca, novedades legislativas y

del BON, etc.

DESCUENTOS A NUESTROS ASOCIADOS en cotos industriales, servicios, cursos, productos, etc.

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS EN EL REGISTRO DEL GOBIERNO DE NAVARRA. ADECANA sellará en los diferentes registros del Gobierno de Navarra cuantas solicitudes, escritos, alegaciones, etc... que le puedan encargar sus asociados, una vez sellados los guardará o hará llegar a sus interesados. De esta forma se consigue que los responsables de los cotos no dependan para la entrega de sus escritos del horario de mañana de la Administración, pudiendo entregarlos a la tarde o enviarlos a la oficina de ADECANA.

SEGUROS PARA CAZADORES Y ASOCIACIONES

Hemos conseguido para nuestros socios el que puedan acceder a una póliza colectiva de **seguro individual obligatorio más el voluntario** con magníficas coberturas a un precio sin competencia, todo ello sin necesidad de tener incluida por obligación una prima por una licencia federativa que aumenta considerablemente la prima, incluida la RC derivada de la propiedad de dos perros en actos de caza, y con posibilidad de suplementarlo con un seguro de accidentes. También se pueden contratar el **Seguro de Responsabilidad Civil de vuestra Asociación** según las necesidades incluyéndola su cobertura total, o excluyendo de la misma los accidentes ocasionados por los daños de la fauna cinegética en las carreteras, para una sola jornada o actividad a determinar, seguros de asistencia, etc.

PLANES DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y GUARDERÍO DE ACOTADOS. Nuestros asociados tendrán acceso a los precios más bajos del mercado para elaborar los POC de sus acotados mediante un importante acuerdo de colaboración con la empresa **ARAN NAVARRA, Servicios Medioambientales, S.C.** También podemos recomendarles, si precisan contratar, guardas para sus acotados.

RED RADIOELÉCTRICA PARA PODER UTILIZAR EMISORAS LEGALMENTE EN TODA NAVARRA Y BAJO DEMANDA EN COTOS DE OTRAS PROVINCIAS

PROTECCIÓN DE DATOS. Para ayudar a cumplir a las sociedades de cazadores con las obligaciones legales de proteger los datos personales de sus socios ADECANA ha firmado un acuerdo de colaboración con la empresa especializada MILOP-GFM. El artículo 9 de la LOPD, establece en su párrafo 1 que "El responsable del fichero, y, en su caso, el encargado del tratamiento deberán adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico

AVISO LEGAL: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que la Asociación de Cazadores de Navarra (en adelante ADECANA) es titular de un fichero sito en Pamplona en la calle Iturrana nº 18-1ºB CP 31007 del que son parte integrante los datos utilizados para remitirle la revista, con la finalidad de gestionar el envío de la publicación y cuantos aspectos se puedan derivar de la misma, así como para la finalidad de envío de comunicaciones comerciales de productos y servicios que el titular pueda en su caso ofrecer, a lo cual se entenderá que usted presta el oportuno consentimiento para dicho tratamiento con las finalidades antes mencionadas si en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la presente usted no se opone a dicho tratamiento, señalándole igualmente que puede oponerse al tratamiento de datos para otras finalidades que no sean las relativas al envío de esta revista, debiendo manifestar dicha circunstancia de la forma antes mencionada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica se le comunica que respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud dirigida por escrito al titular del fichero a la dirección postal arriba indicada en los términos que suscribe la legislación vigente.

CAZADOR, Afílate a **ADECANA** y aprovecha los servicios que te ofrece

- **DEFENSA** común de nuestros intereses.
- **REPRESENTACIÓN** en la Comisión Asesora de Caza, Consejo Navarro de Medio Ambiente y en el Estado, a través de UNAC.
- **ASESORAMIENTO** jurídico y técnico, gestoría y contabilidad de asociaciones.
- Tendrás tu **WALQUITALKIE LEGALIZADO**.
- **REVISTA** Adecana informa gratuita.
- **JORNADAS** de Caza y Naturaleza con los mejores especialistas.
- **CURSOS** de formación.
- Los **SEGUROS** que necesitas con la mejor calidad-precio.
- Planes de **ORDENACIÓN CINEGÉTICA**.



Fotografía: Cesáreo Martín.



Asociación de Cazadores Navarros
Iturrama 18, 1ºB / 31007 Pamplona

CAZADOR! ASEGÚRATE CON ADECANA

SEGURO INDIVIDUAL DEL CAZADOR

Obligatorio y voluntario, incluido tus perros y defensa jurídica desde 19,10 €/año. Posibilidad de incluir accidentes personales, daños a armas, etc.

RC DE COTO Y ASOCIACIÓN

Incluyendo RC subsidiaria de socios y guardas. Por ejemplo, tu coto de 2.000 has y 45 socios te costará solo 467 €/año.

SEGUROS DE PERROS Y REALAS, etc...

☎ 948 17 50 49 / adecana@adecana.es

El profesional que los intermedia es el Corredor Don José Francisco Burguete Sola, con Número autorización por la DGS F-1915



ARAN NAVARRA

SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SC

**MÁS DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN
LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LOS
RECURSOS CINEGÉTICOS**

**PREOCUPADOS POR LA CAZA
SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN**

MEJORA NATURAL DE POBLACIONES



- PLANES DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA
- GESTIÓN INTEGRAL DE COTOS DE CAZA
(incluido seguimiento sanitario de perros y análisis de triquina en jabalíes)
- RECUPERACIÓN DE HÁBITATS Y
POBLACIONES SILVESTRES
- ASESORÍA MEDIOAMBIENTAL
- TRAMITACIÓN Y PROYECTOS DE
NÚCLEOS ZOOLOGICOS

DESCUENTOS ESPECIALES PARA LOS SOCIOS DE ADECANA

Dirección técnica:
Juan J. García Estévez, Florencio A. Markina, Ibon Telletxea

Plza. San Juan de la Cadena 2 bajo 31008 Pamplona
948 174 949 - 618 706 264 - 945 305 183
www.aranmedioambientales.com
info@aranmedioambientales.com

EMPRESA COLABORADORA
DE ADECANA

